

---

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA  
INSTITUTO TECNOLÓGICO REGIONAL SUROESTE**

---

RESOLUCIÓN Nº	
36	/025

22 de abril de 2025.

**VISTO:** las presentes actuaciones tendientes a aprobar las bases y anexos que regirán el llamado a Compra Directa N° 13/2025, conforme al numeral 33, literal d) del artículo 33 del TOCAF, convocada para la contratación de servicio de mantenimiento edilicio de las instalaciones de la Universidad Tecnológica (UTEC) en las sedes de Mercedes, Fray Bentos.

**RESULTANDO:** I) que según surge del memorando confeccionado por el Coordinador Técnico II de Mantenimiento del ITRSO, de fecha 21 de marzo de 2025, queda de manifiesto la necesidad de la contratación pretendida;

**CONSIDERANDO:** I) que, con este fin, fueron elaboradas las bases y anexos tendientes a regir el llamado a Compra Directa por excepción N° 13/2025;

II) que los mismos han sido elaborados de conformidad con las políticas de la Universidad Tecnológica, y de acuerdo a las normas establecidas por la Agencia Reguladora de Compras Estatales (ARCE);

III) que por Resolución N° 65/2024 de fecha 06 de febrero de 2024 del Consejo Directivo Central provisorio de UTEC, se delegó en la Dirección del Instituto Tecnológico Regional Suroeste la facultad, entre otras, de aprobar los Pliegos de Condiciones Particulares para los llamados a convocatoria de procedimientos de contratación o adquisición;

IV) que el presente llamado a Compra Directa por excepción se encuentra previsto en el Plan Anual de Compras;

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto, a lo establecido en la Ley número 19.043 de fecha 28 de diciembre de 2012 y su modificativa, a la Resolución N° 65/2024 de fecha 6 de febrero de 2024 del Consejo Directivo Central provisorio de UTEC, y demás normas concordantes y aplicables;

**LA DIRECCIÓN DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO REGIONAL SUROESTE  
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA  
-en ejercicio de atribuciones delegadas-**

**RESUELVE:**

- 1°.** Aprobar las bases y anexos que regirán el llamado a Compra Directa N° 13/2025, conforme al numeral 33, literal d) del artículo 33 del TOCAF, convocada para la contratación de servicio de mantenimiento edilicio de las instalaciones de la Universidad Tecnológica (UTEC) en las sedes de Mercedes, Fray Bentos.
  
- 2°.** Encomendar al área de Compras de UTEC, la gestión de la totalidad del procedimiento.



Ing. ANDRÉS MÖLLER  
Director de ITR Suroeste  
Universidad Tecnológica